Aduana
Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIO DE FLETE" – AD REFERENDUM"
ID 324.898

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año 2017, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 07/17 para la contratación de "SERVICIO DE FLETE", con ID N° 324.898, creado en virtud a la Resolución DNA N° 417 de fecha 26 de julio de 2017, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Oferta de la firma TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.
c. Oferta de la firma JL y COMPAÑÍA S.A.
d. Oferta de la firma ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.
e. Acta de Apertura de Sobres

En tal sentido, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo, y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en fecha 28 de agosto de 2017, en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: TRANSPORTADORA YPACARAI S.A., JL y COMPAÑÍA S.A. y ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., labrándose acta en dicha oportunidad, dejándose constancia de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta el Acta.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Por Nota CEO N° 15/17 de fecha 29 de agosto de 2017 se ha solicitado a la firma TRANSPORTADORA YPACARAI cuanto sigue: Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; copia simple de los documentos de identidad de los socios; copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de fletes y mudanzas, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016; referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor – D.N.A

JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales; copia del Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura o Certificado de No Ser Contribuyente del Seguro Social (IPS); copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; copia de los Balances fiscales de los años 2014, 2015, 2016; constancia de visita técnica emitida por la Convocante o Declaración jurada que conoce los bienes afectados al servicio de mudanza (aplicable al lote 2 – Mudanza); planilla de especificaciones técnicas. La firma remitió en el plazo solicitado las documentaciones solicitadas, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CEO N° 16/17 de fecha 29 de agosto de 2017 se ha solicitado a la firma JL y COMPAÑÍA cuanto sigue: copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de fletes y mudanzas, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016; referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales; copia del Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura o Certificado de No Ser Contribuyente del Seguro Social (IPS); copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La firma remitió en el plazo solicitado las documentaciones solicitadas, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

Posteriormente se solicitó:

Por Nota CEO N° 17/17 de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha solicitado a la firma TRANSPORTADORA YPACARAI cuanto sigue: Con relación a la ejecución de servicios de mudanza, se solicita el detalle de todos los equipos, herramientas, materiales así como de equipamientos de seguridad con que cuenta el oferente para realizar los servicios solicitados en el lote 2 considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura; para el caso de cajas fuertes, detallar los equipos que posee el oferente para el traslado de las mismas considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura y previendo además que los traslados de las mismas puedan realizarse por escaleras o balcones; desarmado y armado de estantes de metal y madera. Se solicita al oferente indicar nombres de los personales capacitados y con experiencia que realizarán este tipo de trabajo; remitir descripción del sistema de inventario que utilizará el oferente para los servicios de mudanza de muebles, equipos y documentaciones solicitados por la DNA. La firma remitió en el plazo solicitado las documentaciones solicitadas.

Por Nota CEO N° 18/17 de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha solicitado a la firma JL y COMPAÑÍA cuanto sigue: Con relación a las facturaciones realizadas por el oferente se observa que las mismas corresponden a servicios de flete y mudanza, pero en la constancia de RUC no se observa que las actividades comerciales para los cuales se halla inscripta la firma se encuentren vinculadas con el tipo de servicio (flete y mudanza) solicitado por la DNA. Al respecto, en el PBC del referido llamado, Condiciones Especiales del Contrato, Habilitación en el rubro, se establece cuanto sigue: Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Estado de Tributación, www.set.gov.py; con relación a la ejecución de servicios de mudanza, se solicita el detalle de todos los equipos, herramientas, materiales así como de equipamientos de seguridad con que cuenta el oferente para realizar los servicios solicitados en el lote 2 considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura; para el caso de cajas fuertes, detallar los equipos que posee el oferente para el traslado de las mismas considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura y previendo el traslado de las mismas por escaleras o balcones en los destinos; desarmado y armado de estantes de metal y madera. Se solicita al oferente indicar nombres de los personales capacitados y con experiencia que realizarán este trabajo; remitir descripción del sistema de inventario que utilizará el oferente para los servicios de mudanza de muebles, equipos y documentaciones solicitados por la DNA. La firma no respondió dicha nota.

Por Nota CEO N° 19/17 de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha solicitado a la firma ASUNCION VANPACK cuanto sigue: Copia del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; con relación a la ejecución de servicios de mudanza, se solicita el detalle de todos los equipos, herramientas, materiales así como de equipamientos de seguridad con que cuenta el oferente para realizar los servicios solicitados en el lote 2 considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura; para el caso de cajas fuertes, detallar los equipos que posee el oferente para el traslado de las mismas considerando que se prevé la mudanza a edificios de mucha altura y previendo además que los traslados de las mismas puedan realizarse por escaleras o balcones; desarmado y armado de estantes de metal y madera. Se solicita al oferente indicar nombres de los personales capacitados y con experiencia que realizarán este tipo de trabajo; remitir descripción del sistema de inventario que utilizará el oferente para los servicios de mudanza de muebles, equipos y documentaciones solicitados por la DNA. La firma remitió en el plazo solicitado las documentaciones solicitadas, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) Presentación del formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Asimismo, se adjunta cuadro de verificación a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma JL, de acuerdo a lo señalado en el punto b) del presente Acta no presentó lo solicitado por este comité, razón por la cual, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59°

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

del Dto. 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su oferta es rechazada.

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja constancia que no se aplica el margen de preferencia como productos nacionales conforme lo establece la Ley N° 4558/2011 y Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que los oferentes no presentaron el Certificado de Origen Nacional, lo cual no constituye causal de rechazo de las ofertas, sin embargo, recae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

En este punto, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente proceso es por lote, corresponde el análisis pormenorizado de las ofertas en cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentaciones formales. De la revisión se concluye que la oferta más económica presentada por la firma TRANSPORTADORA YPACARAI cuenta con los precios dentro del rango referido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y que además cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia exigidas en el PBC del presente llamado. Se adjunta el cuadro comparativo que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por LOTE, y de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Plurianual N° 07/17 para la contratación de **"SERVICIO DE FLETE", ID N° 324.898** a la firma **TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.**, con **RUC N° 80080541-0**, por el monto mínimo de **GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000)** y por el monto máximo de **GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES (G. 600.000.000)**, IVA incluido, para la provisión del los servicios solicitados para el **LOTE 1 – SERVICIOS DE FLETE**; y por el monto mínimo de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000)** y por el monto máximo de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000),** IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados para el **LOTE 2 – SERVICIOS DE MUDANZA.**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID. 324.898"
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	ASUNCION VANPACK S.R.L.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Poder del representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas			
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Patente municipal vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes			
k) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de fletes, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido			
m) Copia del Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura o Certificado de No Ser Contribuyente del Seguro Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o) Copia de los Balances fiscales de los años 2014, 2015, 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p) Constancia de visita técnica emitida por la Convocante o Declaración jurada que conoce los bienes afectados al servicio de mudanza (aplicable al lote 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q) Planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y capacidad técnica			
r) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s) Habilitación en el rubro	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTES	OBSERVACION
TOMAS ROBERTO CENTURION MORINIGO	1.684.942	TRANSPORTADORA YPACARAI	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ROSA MARIA GIMENEZ DE CENTURION	1.037.009		
NICOLAS ROBERTO CENTURION GIMENEZ	5.071.165		
DANIEL ALFONSO MALDONADO SERVIN	1.202.832		

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

9270006

00000127

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
247121
2 4 7 1 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TOMAS ROBERTO CENTURION MORINIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1684942, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2017, 9:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tnkb rkje 9ptk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000012S

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
247123

2 4 7 1 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSA MARIA GIMENEZ DE CENTURION**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1037009, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2017, 9:45 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w49c nuhl v0qx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000125

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
247125

2 4 7 1 2 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NICOLAS ROBERTO CENTURION GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5071165, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2017, 9:46

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
90uq cpwh nbaw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
247127
2 4 7 1 2 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL ALFONSO MALDONADO SERVIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1202832, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2017, 9:47 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wu4o lbzw jkfi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/06
LOTE NRO: 1 - SERVICIO DE FLETE

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000

							TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.				JL Y COMPAÑÍA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total
1	78121601-003	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. (Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital)	Unidad	UNIDAD	1	600.000	510.000	(90.000)	-15,00	510.000	540.000	(60.000)	-10,00	540.000
2	78121601-003	Servicios de flete de camion hasta 6 toneladas caja cerrada seca Costo adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	5.000	4.250	(750)	-15,00	4.250	4.500	(500)	-10,00	4.500
3	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	UNIDAD	1	800.000	680.000	(120.000)	-15,00	680.000	720.000	(80.000)	-10,00	720.000
4	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	6.000	5.100	(900)	-15,00	5.100	5.400	(600)	-10,00	5.400

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/06
LOTE NRO: 1 - SERVICIO DE FLETE

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000

							TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.				JL Y COMPAÑÍA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total
5	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	850.000	(150.000)	-15,00	850.000	900.000	(100.000)	-10,00	900.000
6	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	7.000	5.950	(1.050)	-15,00	5.950	6.300	(700)	-10,00	6.300
7	78121601-003	Cargo por estadia de camion cargado por dia	Unidad	UNIDAD	1	300.000	255.000	(45.000)	-15,00	255.000	270.000	(30.000)	-10,00	270.000
8	78121601-001	Cargo por personal estibador por dia	Unidad	UNIDAD	1	120.000	102.000	(18.000)	-15,00	102.000	108.000	(12.000)	-10,00	108.000
							Precio Total			Gs 2.412.300	Precio Total			Gs 2.554.200

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/16
LOTE NRO: 2 - SERVICIO DE MUDANZA

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000

							TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.				JL Y COMPAÑÍA S.A.				ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total
1	78121601-004	Servicio de mudanza	Metros cúbicos	UNIDAD	1	90.000	67.000	(23.000)	-25,56	67.000	81.000	(9.000)	-10,00	81.000	116.983	26.983	29,98	116.983
							Precio Total			Gs 67.000	Precio Total			Gs 81.000	Precio Total			Gs 116.983

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

000 0133

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
Cuadro de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	ASEGURADORA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	36.1508.0005025	ALFA S.A.	120	30.000.000	3,00	1.000.000.000	CUMPLE
JL y COMPAÑÍA S.A.	13.1508.0004207.0000	PATRIA S.A.	120	30.000.000	3,00	1.000.000.000	CUMPLE
ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.	007.1508.039995/000	LA CONSOLIDADA S.A.	100	12.000.000	3,00	400.000.000	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17

"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"

RATIOS FINANCIEROS

TRANSPORTADORA YPACARAI

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	2014	2015	2016
Activo Cte.	752.815.701	698.683.661	300.709.623
Pasivo Cte.	1.418.133	1.847.899	1.485.153
	530,85	378,10	202,48
	Promedio		**370,47**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2014	2015	2016
Pasivo Total	160.759.933	1.847.899	822.325.667
Activo Total	1.180.473.644	1.050.134.718	1.883.978.862
	0,14	0,00	0,44
	Promedio		**0,19**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	3.613.140	15.707.137	12.698.058
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,00	0,02	0,01
	Promedio		**0,01**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE - ID N° 324.898"
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS
LOTE NRO: 1 - SERVICIOS DE FLETE

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-003	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. (Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital)	Unidad	UNIDAD	1	510.000	510.000
2	78121601-003	Servicios de flete de camion hasta 6 toneladas caja cerrada seca Costo adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	4.250	4.250
3	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	UNIDAD	1	680.000	680.000
4	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 7 toneladas hasta 16 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	5.100	5.100
5	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Asuncion y puestos de control ubicados hasta un radio de 50 km de la capital	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
6	78121601-003	Servicios de flete de camion desde 17 toneladas hasta 25 toneladas Costo Adicional superado los 50 km de la capital	Kilómetros	UNIDAD	1	5.950	5.950
7	78121601-003	Cargo por estadia de camion cargado por dia	Unidad	UNIDAD	1	255.000	255.000
8	78121601-001	Cargo por personal estibador por dia	Unidad	UNIDAD	1	102.000	102.000
Precio Total							Gs 2.412.300

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 07/17
"SERVICIOS DE FLETE" - ID N° 324.898
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS
LOTE NRO: 2 - SERVICIOS DE MUDANZA

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TRANSPORTADORA YPACARAI S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-004	Servicio de mudanza	Metros cúbicos	UNIDAD	1	67.000	67.000
Precio Total							Gs 67.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ALBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas